

Anexos: 1) copia simple de credencial de elector de Francisco Arturo Federico Ávila Anaya; 2) copia certificada de instrumento notarial 25,566; 3) copia certificada de instrumento notarial 25,566; 4) DOS copias de traslado con sus respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL
AGUASCALIENTES
Oficina de Partes
Entrego: Aurora Vanegas
Recibe: Zaira Zarate
Fecha: 14-Junio-2021 a las
18:52 hrs.

ASUNTO: Se presenta **procedimiento especial sancionador** por la infracción de calumnia. PE596

DENUNCIADOS: Elizabeth Martínez Álvarez Gustavo Báez Leos, Alfonso Jurado Avila y Porfirio Javier Sánchez Mendoza en su calidad de titular de la Secretaría de Seguridad Pública y quién resulte responsable.

DENUNCIANTE: ARTURO ÁVILA ANAYA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL EN EL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

PRESENTE. -

- DATOS DEL PROMOVENTE. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA**, en mi carácter de ciudadano y Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia para el Municipio de Aguascalientes y militante del Partido Político MORENA, para lo cual anexo copias simples de mi credencial para votar con fotografía y constancia de mi nombramiento como Candidato, acudo a esta instancia a efecto de incoar un **Procedimiento Especial Sancionador por la infracción de calumnia**, en contra de los hechos y las personas que más adelante referiré.
- ASUNTO: SE PRESENTA PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR POR LA INFRACCIÓN DE CALUMNIA.**
- FUNDAMENTO CONCRETO DE ESTA PETICIÓN.** Por consiguiente, si la presente infracción aborda o se relaciona con la infracción de calumnia, la misma está contenida derivada de una interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 246 fracción V y artículo 269 en el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como también el artículo 380 fracción f, 471 párrafo 2 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- DENUNCIADOS:**
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Por conducto de Gustavo Baez Leos, Elizabeth Matinez Alvarez

ADMINISTRADORES DE LAS PÁGINAS DE FACEBOOK SIGUIENTES:

DATO PROTEGIDO

TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ANTECEDENTES

- Inicio del proceso electoral 2020-2021.** Mediante la aprobación de modificación del Calendario Electoral 2020-2021 por el Instituto Electoral en el Estado de Aguascalientes.

SOLICITUD DE FE PÚBLICA DE LA EXISTENCIA DE LOS HECHOS REFERIDOS POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

6. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
7. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **PAN CDE Aguascalientes**, en donde se entrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/pan.aguascalientes/>
8. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 15 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: "**Rueda de Prensa PAN CDE AGS. Rueda de prensa**", Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jbKJbfISb/> dónde se encuentra la publicación referida.
9. Además de esto, se puede verificar por los elementos contenidos en la siguiente fotografía:



HECHOS

10. El día 05 de abril del presente año, el Partido Acción Nacional realizó una rueda de prensa.
11. La cual fue transmitida en vivo en la red social Facebook ese mismo día a las 09 horas con 15 minutos aproximadamente, en la publicación referida se puede leer: "**Rueda de Prensa PAN CDE AGS. Rueda de prensa**"
12. En esta rueda de prensa participan a la vista 3 personas las cuales son la C. Elizabeth Martínez Álvarez, el C. Gustavo Báez Leos y el C. Alfonso Jurado
13. En la cuál se realizaron diferentes manifestaciones que incurren en calumnias, al imputarme delitos y hechos falsos,
14. De la cuál nos disponemos a describir en la siguiente tabla para un mayor detalle.

Publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 15 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: "**Rueda de Prensa PAN CDE AGS. Rueda de prensa**", obtenida en la dirección electrónica: <https://fb.watch/5jbKJbfISb/>

IMAGEN	EXTRACTO DEL VÍDEO	ANÁLISIS

	<p>0:00-0:07 Pues muy buenos días, gracias por estar aquí presentes en esta su casa Partido Acción Nacional.</p>	<p>De esto se desprende que se realizó en las instalaciones del PAN</p>
	<p>1:06- 1:25 Desgraciadamente, hay que decirlo como es, la campaña de un partido político ha caído a un nivel muy bajo que se esta dedicando a entorpecer la vida diaria e los ciudadanos y con esto pues llevarlos a que haga una solución "ficticia" (ademanes realizados), cuando son los que ellos están propiciando el daño en nuestra infraestructura</p>	<p>El denunciado va introduciendo sus difamaciones en contra del partido político MORENA, aún cuando no lo dice en el momento, es evidente por el contexto que se desarrolla la rueda de prensa.</p>
	<p>2:19- 2:55 Las últimas fechas las y los ciudadanos nos hemos visto afectados por el tema del vandalismo de los pozos, de los pozos de agua y eso no puede seguir pasando ni en Aguascalientes ni en ningún lado. Nos han llegado una serie de denuncias que a continuación les daremos a conocer, una evidencia gráfica muy importante, que al que les pido mucho que pongamos mucha atención, una serie de denuncias que nos llegaron de manera anónima y nos señala como nos están dañando los pozos para evitar que el agua llegue a los hogares</p>	<p>Los denunciados alegan que cuentan con diferentes "denuncias anónimas", las cuáles según señalan como el "candidato" o el partido, sin embargo por el contexto y los señalamientos expresos en esa "evidencia gráfica" es lógico el pensar a que se refiere a mi persona y a mi candidatura.</p>

Se reproduce un vídeo del minuto 3 con 09 segundos al minuto 5 con 38 segundos, el cuál nos depondremos a describir a detalle más adelante.



7:50-8:10

Yo quiero hacer reitero nuevamente un llamado a que no caigamos en esto, me lo han dicho muchas personas que mágicamente cuando llegan a regalar agua, que ojo también no se puede regalar en campaña nada más que textiles pero que llegan a regalar agua que es justamente los días que cuando está el candidato no está el agua

Primera acusación directa por parte del denunciado, en dónde manifiesta que "muchas personas" le han dicho, sin embargo no revela nombres, datos o indicios como de que lugares provienen, realiza una manifestación directa en tanto que cuando se realiza la distribución del agua, se suspende el servicio por mi mera intención y/o bajo mis ordenes. Esta primera acusación se robustece ya que el propio C. Gustavo agrega "cuándo esta el candidato" ya que lo relaciona con el vídeo expuesto.



9:13-9:24

La verdad es una pena que llegemos a este nivel de propuestas, queriendo **ser super héroes llevando agua a las comunidades que los mismo candidatos están propiciando**

Ante esto se tiene la segunda imputación de hecho falso, al culparme directamente que e estado "propiciando" los problemas del agua para aumentar la necesidad

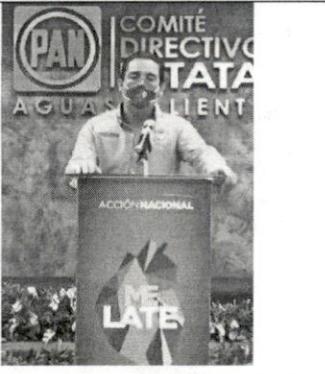


9:35-10:05

Esto es lo que tenemos de información, hay una denuncia presentada también quiero decirles una fiscalía, nosotros también corroboramos que esto fuera cierto, las propias autoridades **han presentado las denuncias** y esperemos y estoy seguro como lo dije ayer, aquí como tenemos un estado de derecho claro. Estamos seguros que muy pronto se castigará con

Se desprende la tercera imputación de un hecho falso, el denunciado específica que el causante de los problemas de agua han sido por mi culpa

	<p>severidad a los responsables que están dejando a la sociedad sin agua.</p>	
	<p>11:14-11:21</p> <p>Teníamos que informar a la ciudadanía, reitero que el lo sabía desde ayer supongo que lo sabe hace dos meses que empezaron a hacer estas acciones.</p>	<p>Se realiza una cuarta imputación falsa, al decir que por realizar un vídeo anteriormente, yo fui el causante de estos actos y que sabía esta información al estarlos produciendo y por ende provocándolos yo, esto supone el denunciado.</p>
	<p>11:58-12:18</p> <p>No, no, no, no, esta denuncia es presentada por "CAPAMA" ante los daños que tiene por su representante legal que es Alfredo Nieto y bueno esta presentada con el número 09603/0521</p>	<p>El denunciado agrega en estos segundos, sin embargo como lo muestra la documentación esta no es interpuesta por el Partido Acción Nacional, sin embargo no se explica en ningún momento por que porta documentación de un asunto de una empresa</p>
	<p>12:20</p> <p>No de quién resulte responsable y de la que esta detenida.</p>	<p>En estos segundos el denunciado confiesa que hay una persona que se encuentra detenida, sin embargo hasta el momento no aclara si es por una autoridad o se haya privado de la libertad a alguien, en este caso el denunciado no lo aclara.</p>
	<p>13:12</p> <p>Hay una persona detenida</p>	<p>Se vuelve a realizar la expresión y como en el caso anterior no se aclara en ningún momento el paradero o estado de esa persona, al menos en la conferencia que el mismo denunciado hace.</p>

	<p>14:25-17:57</p> <p><u>Mira finalmente a nosotros no nos consta,</u> lo único que a nosotros nos consta es el daño que se esta haciendo a los ciudadanos y quien contra quien resulte responsable la que las autoridades tomen las medidas pertinente. Es que no podemos seguir permitiendo que un derecho natural para cualquier ser humano se vea afectado por cuestiones de querer pues de querer llevar agua a su molino no se vale la verdad <u>entonces no es que nosotros nos conste absolutamente nada.</u></p>	<p>La denunciada incurre en una incongruencia la que orilla a acercarnos a la imputación de delitos falsos, ya que el C. Gustavo había comentado que se había corroborado que todo fuera cierto.</p> <p>Ante esta admisión puede llegar a pensarse que ninguno de los pasos anteriores se tuvo, si no que fue difundida la información falsa con dolo o malicia efectiva.</p>
	<p>15:52-15:56</p> <p>Bueno si decirlo que desde que están detenidos no ha habido ningún daño allá a los pozos.</p>	<p>Vuelve a comentar "detenidos", lo que causa incertidumbre es que anteriormente había manifestado el mismo que era solo una persona, lo cual llega a ser preocupante ya que no se estaría seguros de cuantas personas están "detenidas" volviendo a omitir la información trascendental</p>
	<p>16:29-16:41</p> <p>Si bueno coincide que 20 horas antes de que llegará Superman con el agua, antes si habían tenido después de que se vaya el super héroe a las 4 horas regresa el agua</p>	<p>Vuelven a realizar manifestaciones directas, que bajo el contexto que se fue realizando el evento y por lo proyectado ese día se puede concluir que hacía referencia a mi persona en calidad de candidato.</p>

	<p>16:44-16:47</p> <p>Si a lo que tengo una persona detenida nada más.</p>	<p>Se hace la aclaración por viva voz del denunciado que confiesa tener a una persona detenida o privada de la libertad sin conocer su situación real.</p>
---	--	--

15. En la conferencia se realiza una proyección de un vídeo de dudosa procedencia, producción y/o desarrollo.
16. Este vídeo llega a reproducirse en los 3 minutos con 09 segundos al minuto 5 con 38 segundos proyectado en el evento protagonizado por los hoy denunciado.

Descripción detallada del vídeo reproducido el día 05 de mayo del 2021 en el minuto 3 con 09 segundos al minuto 5 con 38 segundos de la duración del vídeo.	
	<p>0:00-0:57</p> <p>Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.</p> <p>Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.</p>

	<p>1:07:1:57</p> <p>+ ¿Cómo le haces?</p> <p>-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya</p> <p>+ Te manda tu dinero</p> <p>-Si</p> <p>+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?</p> <p>-Si, digamos que de a dos en dos y ya</p> <p>+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita especialmente a eso que te encargaron, ¿Quién?</p> <p>-Este... Arturo Ávila</p> <p>+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?</p> <p>-Ehh...Si</p> <p>+¿Cuántos pozos llevas reventados?</p> <p>-Mas o menos como 10</p> <p>-¿10 pozos?</p> <p>-Si</p> <p>+¿Eh... desde cuando?</p> <p>-Desde hace 2 meses</p> <p>+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.</p> <p>+Reventados aquí en Aguascalientes.</p> <p>-Si</p> <p>+Por órdenes de quién?</p> <p>-De Arturo Ávila</p>
---	---

17. SOLICITUD DE FE PÚBLICA DE LA EXISTENCIA DE LOS HECHOS REFERIDOS POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

18. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
19. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Medios AGS**, en donde se entrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/Medios-AGS-107860171089781/>

Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 57 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"¡Ya salió el peine! Arturo Ávila es el responsable de sabotaje a pozos de la ciudad para decirse el salvador de la ciudadanía llevando el agua que él mismo es responsable de que falte."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jIFKJ44dU/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de abril del presente año, a las 09 horas con 57 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección <https://fb.watch/5jIFKJ44dU/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrillo y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

20. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
21. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Últimas noticias de Aguascalientes**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/ultimasnoticiasAGS/>
22. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 54 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"iNo tienen madre! Arturo Ávila es el responsable de sabotaje a pozos de la ciudad para decirse el salvador de la ciudadanía llevando el agua que él mismo es responsable de que falte."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jmpfT1y0r/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 54 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jmpfTly0r/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

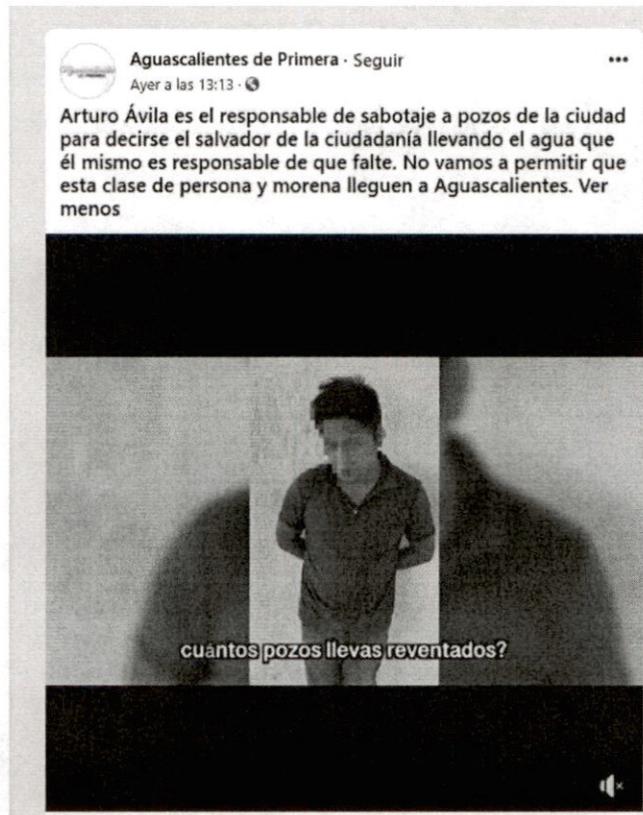
-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

23. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
24. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Aguascalientes de Primera**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/Aguascalientes-de-Primera-112481184264058/>

Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de abril del presente año, a las 13 horas con 13 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"Arturo Ávila es el responsable de sabotaje a pozos de la ciudad para decirse el salvador de la ciudadanía llevando el agua que él mismo es responsable de que falte. No vamos a permitir que esta clase de persona y morena lleguen a Aguascalientes.."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jmUfjz0KI/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 13 horas con 13 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:
<https://fb.watch/5jmUfiz0KI/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrillo y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

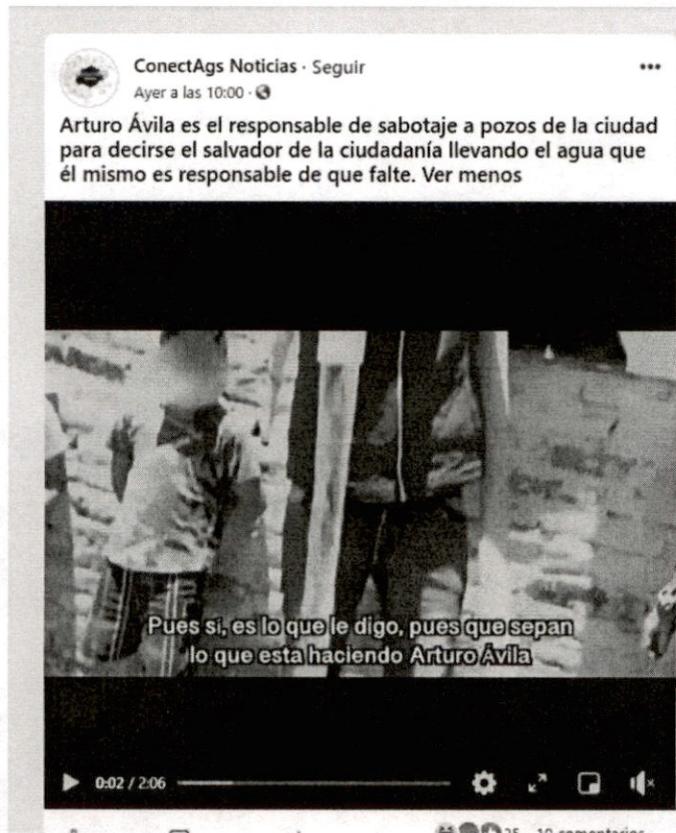
+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

25. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
26. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **ConectAgs Noticias**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/AguascalientesenRed/>
27. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 00 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"Arturo Ávila es el responsable de sabotaje a pozos de la ciudad para decirse el salvador de la ciudadanía llevando el agua que él mismo es responsable de que falte."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jnbNmjr18/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 00 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:
<https://fb.watch/5jnbNmjrl8/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrillo y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

28. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
29. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Conteo Rojo**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: https://www.facebook.com/codigorojoags/?ref=page_internal
30. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 48 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: "El PAN denuncia que Arturo Ávila, candidato de MORENA esta dañando los pozos de VEOLIA. Gustavo Báez Presidente del PAN en Aguascalientes lamentó que en esta campaña un partido político esté entorpeciendo el suministro de agua, llevándolos a una "solución ficticia", dañando los pozos. "Desde Acción Nacional, exigimos que el tema del agua no se partidice, sino que se llegue a un debate que termine beneficiando a las y los ciudadanos, si bien se tiene que politizar porque la ciudadanía tiene que meterse en este tema.." Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jnx318UIY/> dónde se encuentra la publicación referida



Código Rojo · Seguir

Ayer a las 12:48 · 🌐



El PAN denuncia que Arturo Avila, candidato de MORENA esta dañando los pozos de VEOLIA. Gustavo Báez Presidente del PAN en Aguascalientes lamentó que en esta campaña un partido político esté entorpeciendo el suministro de agua, llevándolos a una "solución ficticia", dañando los pozos. "Desde Acción Nacional, exigimos que el tema del agua no se partidice, sino que se llegue a un debate que termine beneficiando a las y los ciudadanos, si bien se tiene que politizar porque la ciudadanía tiene que meterse en este tema. Ver menos



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 48 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jnbNmjrl8/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Sí

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Sí, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Sí

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Sí

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Sí

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

31. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
32. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Palestra Aguascalientes**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/PalestraAguascalientes/>
33. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 58 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: "PAN Acusa a Arturo Ávila de Dañar los Pozos de Agua de VEOLIA", Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jx8oop5qK/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 58 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:
<https://fb.watch/5jx8ooP5qK/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

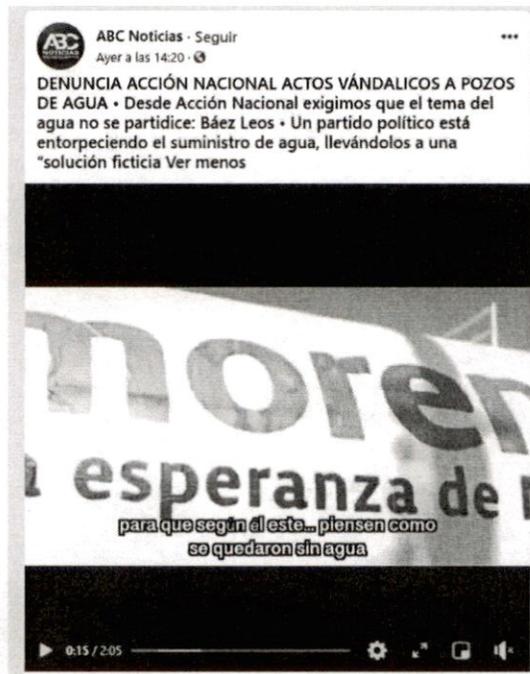
+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

34. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
35. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **ABC Noticias**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/ABCNoticiasAgs/>
36. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 14 horas con 20 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"DENUNCIA ACCIÓN NACIONAL ACTOS VÁNDALICOS A POZOS DE AGUA • Desde Acción Nacional exigimos que el tema del agua no se partidice: Báez Leos • Un partido político está entorpeciendo el suministro de agua, llevándolos a una "solución ficticia"**, Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jxLse2f9P/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 14 horas con 20 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:
<https://fb.watch/5jxLse2f9P/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

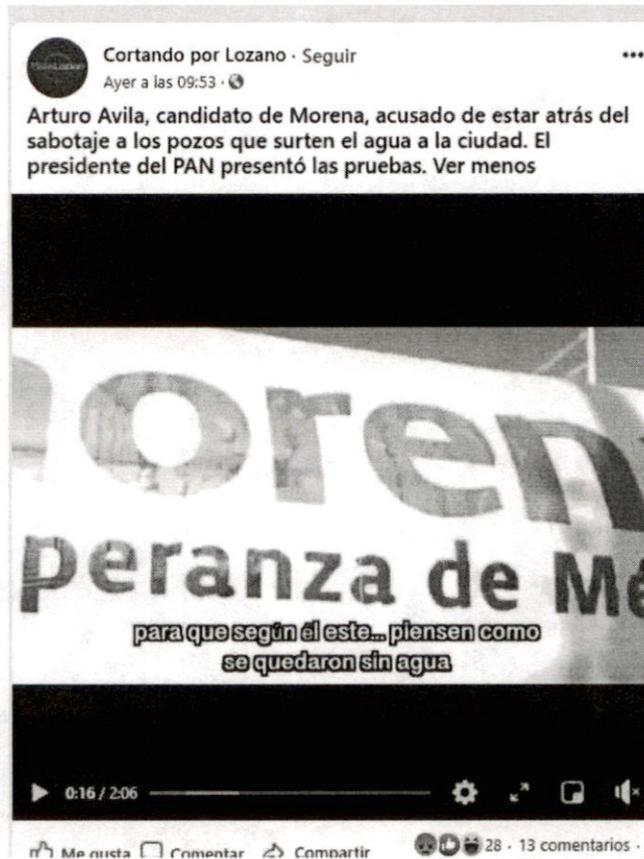
+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

37. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
38. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Cortando por Lozano**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/MatiasLozanoDL/>
39. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 53 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"Arturo Ávila, candidato de Morena, acusado de estar atrás del sabotaje a los pozos que surten el agua a la ciudad. El presidente del PAN presentó las pruebas."**, Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jyasRVLe9/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 09 horas con 53 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:
<https://fb.watch/5jyasRVLe9/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

40. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
41. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Aguascalientes de México**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/AguascalientesdeMexico/>
42. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 34 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"Acusan a Arturo Ávila de sabotaje a pozos de la ciudad Acusan a Arturo Ávila de sabotaje a pozos de la ciudad para luego llegar a repartirla en pipas. Denuncian presuntos responsables de la destrucción de pozos en Aguascalientes. Compartimos."**, Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jyq8tDG9n/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 34 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jvq8tDG9n/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

43. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
44. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **El Bunker Político**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/watch/AguascalientesdeMexico/>
45. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 12 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"Acusan al candidato de Morena a la alcaldía de Aguascalientes, Arturo Ávila, de pagar por dañar pozos de agua potable.."**, Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jyYXBz5Mc/> dónde se encuentra la publicación referida

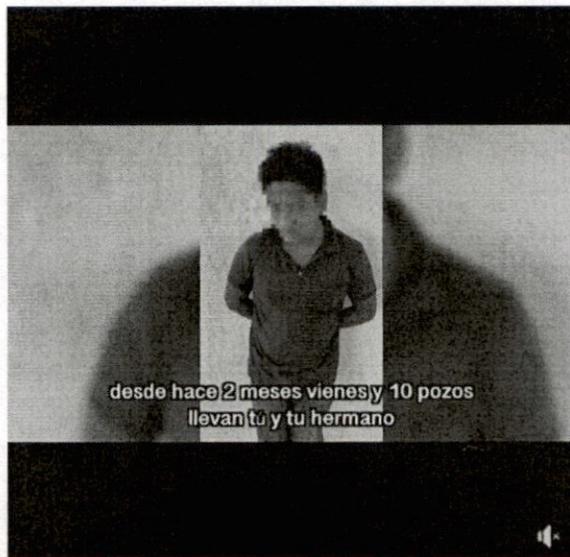


El Bunker Político · Seguir



Ayer a las 10:12 · 🌐

Acusan al candidato de Morena a la alcaldía de Aguascalientes, Arturo Ávila, de pagar por dañar pozos de agua potable.



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 10 horas con 12 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jvYXBz5Mc/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

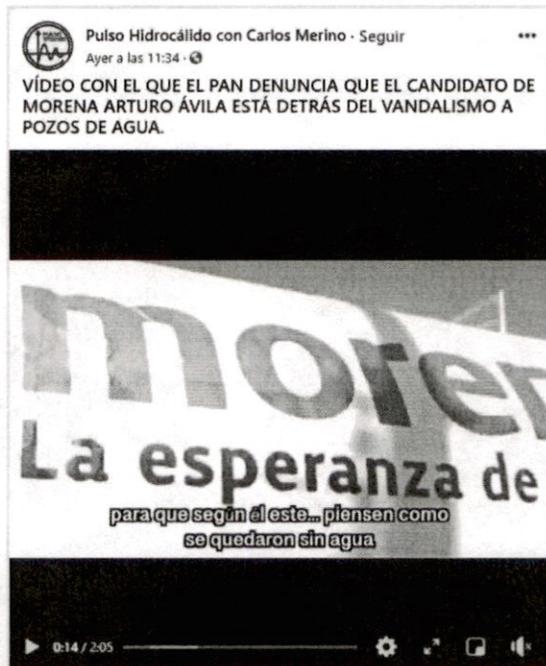
+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

46. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
47. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Pulso Hidrocálido con Carlos Merino**, en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente:
https://www.facebook.com/PulsoHidrocalido/?ref=page_internal
48. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 11 horas con 34 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"VÍDEO CON EL QUE EL PAN DENUNCIA QUE EL CANDIDATO DE MORENA ARTURO ÁVILA ESTÁ DETRÁS DEL VANDALISMO A POZOS DE AGUA."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jzkExXwbp/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 11 horas con 34 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jzkExXwbp/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrillo y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que

te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

49. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
50. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **RevistaEsfera** en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: <https://www.facebook.com/RevistaEsfera-1921060288184433>
51. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 08 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"PAN Acusa a Arturo Ávila de Dañar los Pozos de Agua de VEOLIA causa del abasto en algunas zonas Durante una rueda de prensa llevada a cabo en la sede panista, el presidente del PAN, Gustavo Báez Leos, en compañía de la presidenta del Comité Directivo Municipal, Liz Martínez dio a conocer una serie de actos vandálicos a varios pozos en Aguascalientes que han estado perjudicando a las familias hidrocálidas. Gustavo Báez lamentó que en esta campaña un partido político esté entorpeciendo el suministro de agua, llevándolos a una "solución ficticia", dañando los pozos. "Pedimos en verdad que no sea una bandera para tratar de generar votos y menos con engaños, en los últimos dos meses hemos vivido un daño inmenso en la infraestructura del municipio, 16 eventos que se han hecho por vandalismo y quiero decirlo que esta estrategia que han utilizado algunos partidos políticos a afectado al municipio por más de 3 millones 275 mil pesos", puntualizó. Por su parte, Liz Martínez la presidenta del CDM, dijo que no se puede estar jugando con el derecho básico de la gente dañando los pozos, afectando el suministro del vital líquido afectando a miles de ciudadanos. Boletín informativo."** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/SjzDf23i-A/> dónde se encuentra la publicación referida



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 08 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección: <https://fb.watch/5jzDf23i-A/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedase de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quien?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

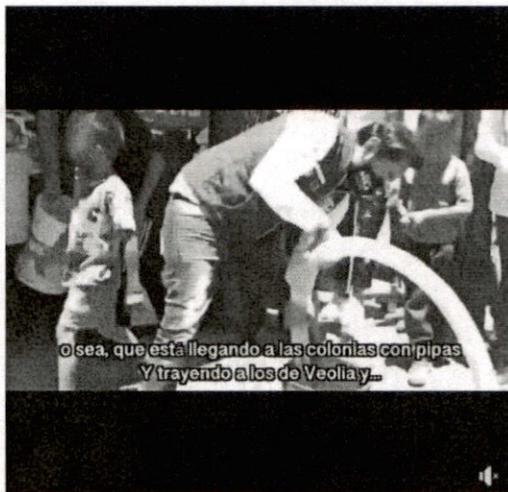
52. Con fundamento en el artículo 255, 308 con fracción VI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, solicito a esta autoridad realice las inspecciones necesarias para acreditar y dar fe de los hechos que a continuación narraremos, esto con propósito de que se destruyan modifiquen o alteren.
53. Se realice la búsqueda dentro de la red <https://www.facebook.com>, el nombre **Noticias 2.9** en donde se encontrar con la dirección electrónica siguiente: https://www.facebook.com/Noticias2.9ags/?ref=page_internal
54. Nos dirigimos a la publicación realizada el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 10 minutos aproximadamente, en donde se puede leer: **"#VIDEO #MORENA #PAN ACUSA EL PAN A ARTURO ÁVILA DE CONTRATAR GENTE PARA "REVENTAR" POZOS DE VEOLIA; CREA NECESIDAD DEL VITAL LÍQUIDO PARA LLEGAR CON SUS PIPAS #NoticiasDosPuntoNueve #N29"** Así mismo se puede encontrar con mayor exactitud en la siguiente liga electrónica: <https://fb.watch/5jzWpISPj2/> dónde se encuentra la publicación referida



Noticias 2.9 · Seguir

Ayer a las 12:10 · 🌐

#VIDEO #MORENA #PAN ACUSA EL PAN A ARTURO ÁVILA DE CONTRATAR GENTE PARA "REVENTAR" POZOS DE VEOLIA; CREA NECESIDAD DEL VITAL LÍQUIDO PARA LLEGAR CON SUS PIPAS #NoticiasDosPuntoNueve #N29 Ver menos



Vídeo publicado el día 05 de mayo del presente año, a las 12 horas con 10 minutos. Se puede verificar en la siguiente dirección:

<https://fb.watch/5jzWpISPj2/>

0:00-0:57

Pues si es lo que le digo, pues que sepan lo que esta haciendo Arturo Ávila ósea, que esta llegando a las colonias con pipas.

Y trayendo a los de Veolia y pues que están cerrando las llaves t trayéndose unas pipas para que según el este... piensen como se quedaron sin agua y el es la única opción de que les traiga ayuda pues es lo que esta haciendo ósea haciendo pensar a la gente que como se acabó el agua como Veolia la quitó. Que había bien agua y que y luego llegó el con la pipa y trajo su pipa y se acabó el agua, ya no salía más que un chorrito y eso por lo del calentador solar y después de ahí este.. cuando ya se va la pipa que ya se va el, se va la pipa llega el agua por arte de magia y luego para los chanchuyos y las mañas que hizo para quedarse de candidato de morena no dudo y también haga chanchuyo y mañas para quedarse de presidente.

1:07:1:57

+ ¿Cómo le haces?

-A veces por Oxxo, ya ve que de Oxxo a Oxxo ahí me manda ya

+ Te manda tu dinero

-Si

+¿A ti y a tu hermano? ¿Se andan de a 2 o de cuántos andan por parejas? ¿O de a 3 de uno solo?

-Si, digamos que de a dos en dos y ya

+¿Entonces no vienen a vender muebles rústicos? Vienes ahorita específicamente a eso que te encargaron, ¿Quién?

-Este... Arturo Ávila

+¿Pero viene nomás especialmente a eso a Aguascalientes?

-Ehh...Si

+¿Cuántos pozos llevas reventados?

-Mas o menos como 10

-¿10 pozos?

-Si

+¿Eh... desde cuando?

-Desde hace 2 meses

+Desde hace 2 meses vienes y 10 pozos llevan tu y tu hermano.

+Reventados aquí en Aguascalientes.

-Si

+Por órdenes de quién?

-De Arturo Ávila

AGRAVIOS.

55. **FUNDAMENTO DEL CASO CONCRETO EN ESTA DENUNCIADA.** Por consiguiente, si la presente infracción aborda o se relaciona con la infracción de calumnia, la misma está contenida derivada de una interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 246 fracción V y artículo 269 en el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como también el artículo 380 fracción f, 471 párrafo 2 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 247

1. La propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución.

2. En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas. El Consejo General está facultado para ordenar, una vez satisfechos los procedimientos establecidos en esta Ley, la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma, así como el retiro de cualquier otra propaganda.

3. Los partidos políticos, los precandidatos y candidatos podrán ejercer el derecho de réplica que establece el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución respecto de la información que presenten los medios de comunicación, cuando consideren que la misma ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades. **Este derecho se ejercerá sin perjuicio de aquéllos correspondientes a las responsabilidades o al daño moral que se ocasionen en términos de la ley que regule la materia de imprenta y de las disposiciones civiles y penales aplicables.**

4. El además toma vigencia la presente tesis, la cuál considera que el derecho de la libertad no es protegida cuándo se calumnien a personas.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PROTEGE LA IMPUTACIÓN DE DELITOS CUANDO CON ELLO SE CALUMNIA A LAS PERSONAS.-

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 6º y 41, Base III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafo 3, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles; 11 y 13, párrafo 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se desprende que si bien la libertad de expresión en el ámbito de las contiendas electorales de una sociedad democrática, es un elemento primordial de comunicación entre los actores políticos y el electorado, en el que el debate e intercambio de opiniones debe ser no sólo propositivo, sino también crítico, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios a fin de que determine el sentido de su voto, lo cierto es que el ejercicio de la libertad de expresión en materia político-electoral tiene como restricciones la emisión de expresiones que calumnien a las personas. En consecuencia, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como órgano competente de verificar el respeto a la mencionada restricción, debe ser particularmente cuidadoso en el ejercicio de esa atribución, cuando las denuncias o quejas se formulan contra propaganda política o electoral, cuyo contenido se relacione con la comisión de delitos. Lo anterior, porque a diferencia de la crítica desinhibida, abierta, vigorosa que se puede dar incluso respecto al ejercicio de cargos públicos anteriores en donde el intercambio de ideas está tutelado por las disposiciones constitucionales invocadas, tratándose de la difusión de información relacionada con actividades ilícitas, ésta incrementa la posibilidad de quien la utiliza sin apoyarla en elementos convictivos suficientes, de incurrir en alguna de las restricciones previstas constitucionalmente, en atención a la carga negativa que sin una justificación racional y razonable, aquélla puede generar sobre la reputación y dignidad de las personas

56. **Metodología para plantear los hechos.** Se considera que los hechos que serán descritos a continuación constituyen una calumnia, toda vez que imputan hechos y delitos falsos, que tienen impacto en un proceso electoral. Esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 471 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En consecuencia, primero se especificará exactamente de qué trata esta solicitud, y posteriormente, se enumerarán a continuación un conjunto de hechos por orden numérico arábigo.
57. **Se denuncian hechos calumniosos, porque imputan hechos falsos.** Primero, es preciso tener en cuenta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumuladas 65/2015, 66/2015, 68/2015 y 70/2015, fijó un criterio que abona a lo que se debe entender por "calumnia", de conformidad con el artículo 41, fracción III, apartado C, de la Ley Fundamental.
58. En tal sentido, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advierte que **el término calumnia** se refiere en su uso cotidiano, según la definición del Diccionario de la Real Académica de la Lengua Española, en su Vigésima Segunda Edición, a que **es una acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño; y en su segunda locución, que es la imputación de un delito a sabiendas de su falsedad.**
59. Acusándome primeramente a realizar actos de sabotaje o destrucción de los servicios públicos como es el agua potable de lo cual tanto el Código Penal Federal y Código Penal Estatal están tipificados.
60. El Código Penal Federal contempla estos actos y como se dio anteriormente están tipificados como delitos

Artículo 140.- Se impondrá pena de dos a veinte años de prisión y multa de mil a cincuenta mil pesos, al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

61. Asimismo, el artículo 150 fracción V del Código Penal del Estado de Aguascalientes, dice lo siguiente.

ARTÍCULO 150.- Despojo. El Despojo consiste en:

...

V. Ocupar de propia autoridad, por medio de la violencia física, furtivamente, de la amenaza o del engaño, instalaciones de una institución pública o privada destinada a prestar servicios públicos y se impida su prestación.

...

62. **A partir de lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera —con motivo del análisis de la validez de la disposición local impugnada en las mencionadas acciones de inconstitucionalidad— que la imputación de los hechos o delitos falsos debía hacerse a sabiendas o teniendo conocimiento de que el hecho que auspiciaba la calumnia era falsa (elemento que deriva del estándar de malicia efectiva), interpretación que, según el Tribunal Pleno, debe hacerse del término "calumnia" para que resulte ajustado y proporcional como término constitucionalmente permitido para restringir la libertad de expresión, máxime que en este tipo de debate democrático su posible restricción debe entenderse en términos muy estrictos.**
63. **Ahora bien, la Sala Superior ha establecido en el asunto SUP-REP-17/2021,** que las libertades de expresión y de información en el ámbito político no son derechos absolutos, pues en la etapa de precampañas encuentran algunos de sus límites en la realización de actos anticipados de campaña y en la prohibición de calumniar a las personas.

**Solicitud de la aplicación del test de malicia efectiva
a los hechos concretos**

64. **En tal sentido, también la Sala Regional Monterrey en el asunto SM-JE-27/2018,** determinó que se debe realizar un test de malicia efectiva, con el propósito de determinar si existe o no realmente una intención de parte del partido político por compartir dicha información inexacta, falsa y agravante. Ya que confiesan que "no les conta nada" aún así difunde y exhiben un vídeo el cuál se desconoce su procedencia, producción y carece de toda fiabilidad.
65. Por consiguiente, afirma Sala Monterrey que, para establecer la "gravedad del impacto en el proceso electoral", debe valorarse la imputación del hecho o delito falso en función del contenido y el contexto de la difusión a fin de determinar el grado de afectación en el derecho de los ciudadanos a formarse un punto de vista informado sobre los partidos políticos o sus candidaturas.
66. Además, para establecer objetivamente si la imputación de hechos o delitos falsos se realizó de forma maliciosa, deberá determinarse si las expresiones, las cuales en la mayoría de los casos combinan "hechos" y "opiniones", tienen un "sustento fáctico" suficiente que permita concluir que se tuvo un mínimo estándar de debida diligencia en la investigación y comprobación de los hechos en que se basa la expresión.

67. **Prueba de malicia efectiva. La malicia efectiva se prueba y demuestra en este asunto desde el momento en que el PAN por conducto de su representante Liz Martínez le dice a la prensa:**

Liz Martínez: "Buenos días a todos compañeros y compañeras de los medios de comunicación en el día de hoy tenemos un tema muy sensible desde luego se a prestado a muchas malas interpretaciones pero sobre todo creemos que no se puede estar jugando con un derecho básico para la gente. En las últimas fechas l@s ciudadanos nos hemos visto afectados por el tema de los pozos de agua, esto no puede seguir pasando en Aguascalientes ni en ningún lado nos ha llegado una serie de denuncias, que a continuación daremos a conocer una evidencia gráfica muy importante que les pido mucho pongamos atención de una serie de denuncias que nos llegaron de manera anónima de como están dañando los pozos para evitar que el agua llegue a nuestros hogares".

68. **La denunciada claramente dice: "de manera anónima" eso implica que los representantes del PAN actuaron dolosamente con el firme propósito de dañar mi imagen, toda vez que no tuvieron el debido cuidado de corroborar la información en otros medios de comunicación, incluso de manera irresponsable en otra intervención el representante del PAN ante una pregunta de un reportero dice lo siguiente.**

	<p>16:44-16:47</p> <p>Si a lo que tengo una persona detenida nada más.</p>	<p>Se hace la aclaración por viva voz del denunciado que confiesa tener a una persona detenida o privada de la libertad sin conocer su situación real.</p>
--	--	--

69. **Por increíble que parezca, el C. Gustavo Báez Leos dice a la prensa y confiesa tener detenida a una persona, consideramos que existe una malicia inminente, toda vez que el mismo representante del PAN confiesa de manera expresa ante todos los medios de comunicación, casi 13 medios que difundieron la nota que tiene a una persona detenida, y que a esa persona privada ilegalmente de su libertad por un particular que no es autoridad penal, constituye por sí mismo un acto de tortura para obtener la información.**

70. En consecuencia, está demostrada la mala fe y la malicia de parte del PAN, toda vez que de manera artificiosa, a través de este conjunto de indicios se prueba plenamente que trata de hacer una historia fantástica, fuera de la realidad y sin pruebas objetivas y evidentes que demuestren sus aseveraciones. **Resulta sumamente conveniente que el mismo PAN genere una nota y posteriormente salgan muchas notas de prensa falsas, reproduciendo la información que el mismo Partido inventó, sin pruebas, sin denuncias a mi persona, y solamente de información a través de un video de una persona que fue privada ilegalmente de su libertad por confesión expresa ante medios de comunicación del C. Gustavo Báez Leos.**

71. **En conclusión,** la Sala Superior ha precisado en el asunto: SUP-REP-89/2017, que si, por ejemplo, una opción política difunde información manifiestamente falsa o se determina que no tuvo la mínima debida diligencia para comprobar la veracidad de los hechos en que se funda su expresión, la autoridad jurisdiccional deberá presumir la malicia en su emisión.

SE DEBE ANALIZAR EL IMPACTO GENERADO Y POR ENDE EL DAÑO QUE CAUSÓ Y SIGUE CAUSANDO TALES MANIFESTACIONES.

72. Esta Autoridad además debe valorar el grado de difusión que se tuvo del video que se mostró ese día por el Partido Acción Nacional.
73. Ya que se replicó en por lo menos 13 medios de comunicaciones digitales, por lo que se debe presumir que al ser una gran cantidad de medios que lo retransmitieron el grado de impacto y daño a mi dignidad y mi honra queda en una situación más vulnerable.
74. **EL PAN ORIGINÓ ESTAS DIFAMACIONES. Es importante que no se pierda de vista el hecho que si bien el Partido Acción Nacional y los denunciados no llegan a tener el control de los medios de comunicación en redes sociales, si se deberá de considerar que fueron los que originaron tales difamaciones.**
75. Tal y como puede deducirse, Acción Nacional, está difundiendo propaganda que camina al que suscribe, independientemente que no se está pautando en radio y televisión, y que, las redes sociales, son principalmente espacios libres de expresión y comunicación, debe considerarse que, la difusión de propaganda calumniosa está prohibida cuando esta se realiza desde ciertos sujetos que la ley impide de manera expresa como lo son los Partidos Políticos y que, dicha difusión no se limita al medio pues, simplemente debe acreditarse que se está llevando hacia la población del Estado de Aguascalientes pues, a fecha de hoy, derivado de la conferencia de prensa organizada por Acción Nacional, la difusión de los hechos de los que se me acusa sin prueba alguna más que su dicho, han tenido **un impacto, en por lo menos 1,700 personas o más pues, es el número de reproducciones que hasta el momento han logrado proyectar.**
76. Además se tiene que según la Sala Superior en el SUP-REP-143/2018 tuvo que las autoridades podrían sancionar tanto a los sujetos expresamente obligados a no calumniar dentro del marco de los procesos electorales, como eventualmente a las personas privadas que actúen en complicidad o coparticipación, ya que estarían actuando como agentes de los primeros, esto, siempre y cuando se acrediten los elementos de la infracción.
77. Ahora bien, el mismo Partido Acción Nacional se ha encargado a través de sitios falsos en Redes Sociales como Facebook de difundir esta calumnia, **motivo por el cual solicitamos y acusamos directamente a los Administradores de las Páginas de Facebook siguientes, toda vez que los mismos se han encargado sin ninguna diligencia debida de difundir esta información, sólo con el firme propósito de desprestigiar mi imagen, mi honra y mi dignidad como Candidato, difundiendo información falsa. Los sitios de noticias falsas que difunden esta información calumniosa son los siguientes.**

DATO PROTEGIDO

78. Y que por consiguiente al realizar una serie de exhibiciones las cuales llegaban a estar seguros de lo que verdaderamente sucedía o si sucedió algún evento, me generó un agravio el cuál acudo a esta H. Autoridad para que me sea escuchado y se me imparta justicia pronta y expedita.
79. Ello es así, pues no se puede distorsionar el sentido del sano desarrollo de las contiendas electorales y el derecho a la libre expresión, puesto que este último, no implica ninguna prohibición a la emisión de juicios por parte de la gente en torno al proceso electoral, a lo cual tienen derecho y la ley no puede coartarles, siempre y cuando no se ofenda, difame o calumnie a las autoridades electorales, partidos políticos, coaliciones o candidaturas, pues con dicha

conducta se atacan derechos que deben ser protegidos por la ley, a fin de preservar la objetividad, la equidad y la imparcialidad que deben imperar en el proceso electoral.

80. Es necesario considerar que no es lo mismo que, surja de manera "espontánea", en las redes sociales un video evidentemente manipulado a que, el Presidente del Partido AN en el Estado, invite a una rueda de prensa para lograr una mayor difusión del video que se denuncia. Al mismo tiempo, es evidente que Acción Nacional, a través de su Presidente, manifiesta algunas frases en favor de Leo Montañez, al decir que éste último presentará soluciones al tema del agua, con lo cual, AN posiciona a su candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes y, al mismo tiempo pretende que el que suscribe pierda simpatizantes.

VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES

Es competente esta Autoridad para conocer este tipo de violaciones **COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).**- De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 134, párrafos antepenúltimo y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Sexto transitorio del Decreto de seis de noviembre de dos mil siete, por el que se reformó, entre otros, el citado precepto constitucional; 11 y 129 de la Constitución Política del Estado de México, se advierte que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos por aplicar recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos en el ámbito local, o por realizar propaganda gubernamental que implique su promoción personalizada y afecte la contienda electoral en la entidad federativa de que se trate.

81. Al respecto, el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Federal determina que los servidores públicos **tiene la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.** Precepto rector en materia del servidor público, el cual consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
82. Sin embargo aún con esta restricción constitucional se hace llegar documentación al Partido Acción Nacional con el propósito de influir por medio de calumnias en la contienda electoral.
83. Esto se robustece al estudiar cuidadosamente lo declarado por los miembros del Partido Acción Nacional la C. Elizabeth Martínez Álvarez manifiesta lo siguiente:

Nos han llegado una serie de denuncias que a continuación les daremos a conocer, una evidencia gráfica muy importante que les pido que pongamos mucha atención.

84. Sin embargo al analizar estas manifestaciones podemos empezar a interrogarnos de la manera siguiente:
85. ¿Desde cuando tuvo acceso a la información el Partido Acción Nacional, si esta fue desde hace tiempo quiere decir que se enteró antes de que se presentará alguna denuncia y si esto sabe es preciso preguntarnos de dónde la obtiene ya que si aún no era pública como obtiene esta información? Ya que según sus mismas declaraciones estas les llegan de manera anónima.
86. Entonces bajo esta lógica es prudente presumir que la autoridad al ser la única institución que conocía estos actos, se podía llegar a filtrar y/o desplegar información hacia el PAN con el objetivo de altear la equidad electoral.

87. La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público se fundamenta principalmente, en la finalidad de evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, **para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de un partido político, aspirante o candidato.**
88. Entonces sin perder esto de vista y atendiendo lo expuesto con anterioridad podemos deducir que la Autoridad indebidamente distribuye, difunde y/o da a conocer esta información de manera exclusiva y privilegiada a este Partido para que sus miembros, hoy denunciados, expongan el material guardando un anonimato en estas conferencias de prensa o en cualquier otro documento que con esta información la cual es exhibida.
89. Para realizar estas labores es razonable pensar que estas actividades no las realizan de manera singular, si no que existe de manera conjunta que operando recursos públicos como puede ser capital humano o material, son utilizados para llegar a proyectar una preferencia electoral.

CONCLUSIÓN DE LOS HECHOS.

90. Podemos observar que de los elementos se deben prever para configurarse cabalmente para encuadrar la hipótesis normativa con el injusto reprochado.
91. Respecto al **primer elemento**, se debe destacar que existen dos vertientes de la libertad de expresión:
92. Generalmente, el mensaje a examinar es una combinación de las mencionadas vertientes y cuando se actualizan en un mismo texto elementos informativos y valorativos es necesario separarlos y sólo cuando sea imposible hacerlo o ante la duda, debe optarse siempre por la libertad de expresión.
93. Por lo que atañe al **segundo componente**, en cuanto al grado de diligencia o negligencia del informador, la doctrina de la "malicia efectiva" señala que la mera negligencia o descuido no es suficiente para actualizarla^[13], pues para ello se requiere un nivel mayor de negligencia, **una negligencia inexcusable, o una "temeraria despreocupación".**
94. Esto se acredita al observar que las diferentes difamaciones se realizaron sin verificar que la información fuera verdadera, de según la fuente de dónde se obtuvo y que aún con este elemento los denunciados reunieron a los medios de comunicación con el objetivo de alcanzar un daño más grave a la imagen de mi persona, así como de afectar la contienda electoral de una manera injusta e ilegal.
95. Ahora, es importante destacar algunas peculiaridades del caso concreto, las cuales son:
96. Que se difundieron una serie de difamaciones y calumnias en contra de mi persona
97. Que se imputaron delitos y hechos falsos y estudiante el Código Penal podemos observar la gravedad de las faltas que se me imputaba
98. Que se produjo un video para demostrar hechos maliciosos atribuidos a mi persona.

99. Que el video difundido en contra de mi persona en las redes sociales, así como en los diferentes medios de comunicación.
100. Que me causa un grado mayor de afectación a mis derechos humanos y políticos electorales.

MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.

101. **Solicito a esta H. Autoridad que ORDENE AL PAN que retire estos vídeos de su Página de Facebook y de cualquier otro medio digital que disponga, los cuales me generan agravio, ya que afectan de manera directa y con dolo a mi imagen, mi honra y mi vida digna, por esto solicito que sean retirados tanto los vídeos adjuntos en la presente denuncia, así como los que se encuentran en las diferentes redes sociales y en los diferentes medios de comunicación.**
102. Dado que las medidas cautelares constituyen un instrumento que puede decretar la autoridad competente, a fin de salvaguardar los derechos de los participantes en un proceso electoral frente al daño que otro le produjera al realizar acciones que tuviera como consecuencia un daño irreparable, incluso a la sociedad.
103. La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere de protección provisional y urgente a raíz de afectaciones producidas, las cuales buscan evitar que sea mayor, mientras se sigue el proceso o pretensión el fondo es decir si existió la violación o no, de quien dice sufrir el daño.
104. En tal sentido, también solicito que se realicen las diligencias ante la Empresa Facebook, a efecto de que estas noticias difundas a través de sitios de noticias falsos, sean bajadas de inmediato, para lo cual, deberá citarse y emplazarse debidamente a los Administradores de las Páginas de Facebook siguientes.

DATO PROTEGIDO

105. **Dicha medida cautelar es proporcional y ajustada al canon de apariencia de buen derecho, toda vez que el Partido Acción Nacional por conducto de su representante el C. Gustavo Báez Leoz y la C. Liz Martínez me atribuyen un delito y un hecho falso, consistente en el rompimiento de pozos de agua, en virtud de constituir un delito y ser una acusación directa y contraria a los principios básicos de derecho.**

PRUEBAS

Ofrezco las siguientes pruebas de mi intención, con el objeto de demostrar los hechos y agravios antes narrados las Pruebas siguientes.

Documental. Copia simple de identificación oficial, para acreditar mi personalidad.

Documental Instrumentos Notariales numero 25,676 y 25,575 expedidos por la Lic. Irma Martinez Macias

Inspección Judicial: De lo desplegado y concluido por la solicitud de Fe que se le realiza de manera respetuosa a esta Autoridad.

Instrumental de Actuaciones:

Consistente en todo lo actuado y por actuarse dentro del presente expediente y que tienda a beneficiar los derechos del suscrito.

Presuncional. En su doble aspecto: legal y humana, en todo aquello que favorezca a los intereses del compareciente.

SOLICITO

ÚNICO: Tenerme en los términos del presente escrito, solicitando el pronunciamiento sobre la solicitud precisada.

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES,

DATO PROTEGIDO

FRANCISCO ARTURO FEDERICO AVILA ANAYA